



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular del Juzgado Federal de Posadas y lo dispuesto en la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1086/2001, hasta el 1° de agosto del año 2003, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, señora María Inés Italiani de Oltra Santa Cruz, al Juzgado Federal de Posadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION